



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

22 JUL. 2009

FECHA: \_\_\_\_\_

OSORNO,

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 5219.1

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 554 de fecha 26.05.2009 presentada por Don (a) MARGARITA ELISABETH CARRASCO MARAGAÑO con domicilio particular

El Informe de Inspección N° 297 del 29.05.2009.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-696 de fecha 11.06.2009 del Servicio de Salud de Osorno

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 407 de fecha 22.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA**

**FAMILIAR** a Don (a) MARGARITA ELISABETH CARRASCO MARAGAÑO, Rut \_\_\_\_\_, con domicilio particular en \_\_\_\_\_, la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR, ROL N°9-14154, que funcionará en el domicilio particular ubicado en HUELQUEN N° 1815 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 815 de fecha 22.07.2009 .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**

RAUL SPORMAN ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)